Providencia
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 05 FEB. 2021

EX.N° 124 **/ VISTOS:** El artículo 80 del Código Tributario, el artículo N°145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L.N°458 de 1976 del MINVU; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de destino habitacional presentada por la propietaria del inmueble ubicado en calle **BENVENUTO CELLINI N°2050, Unidad Vecinal N°8.-**

2.- Las inscripciones de dominio de fojas 64698 N°92753 del año 2017, de fojas 23224 N°33168 del año 2018, y de fojas 56035 N°81351 del año 2019, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. -

3.- El Informe N°13/20, de 14 de Diciembre de 2020, de la Dirección de Obras Municipales. -

4.-El Memorándum N°15.953 de 15 de Diciembre de 2020, del Director de Obras Municipales y sus antecedentes.

5.- Que no se trata de un inmueble acogido a franquicias tributarias.-

6.-El Informe N°34 de 27 de Enero de 2021, de la Dirección Jurídica. -

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino habitacional a oficina, respecto del inmueble ubicado en calle **BENVENUTO CELLINI N°2050, ROL DE AVALUO N°3228-45,** de propiedad de doña **GLADYS ELENA HELD LAMBERT,** [redacted]-

2.- El inmueble sólo podrá destinarse a los usos de suelo que para el sector se indican en el Plan Regulador Comunal .-

3.- Todo incumplimiento al presente decreto dará lugar a la caducidad inmediata de la presente autorización. -

4.- Notifíquese a la interesada y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

5.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas. -

Anótese, comuníquese y archívese. -

Municipalidad de Providencia
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
Secretaría Municipal

RODRIGO RIELOFF FUENTES
Alcalde(S)

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

PLH/MRMQ/IMYJ/vbl.-
Distribución:
Interesada
Dirección de Obras Municipales
Servicio de Impuestos Internos
Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)
Archivo
Decreto en Trámite 352 /